




El futuro de los seguros inclusivos en Costa Rica

Tomás Soley Pérez - Superintendente

*El desarrollo de los Seguros Inclusivos:
Proporcionalidad, Innovación y Desarrollo Sostenible*

San José, 19 de noviembre, 2019

Compromiso del Sector Asegurador Costarricense



Declaración para el desarrollo de una estrategia nacional de seguros sostenibles para Costa Rica

Representando a los principales participantes del mercado de seguros costarricense, reconocemos la importancia de abordar los temas ambientales, sociales y de gobernanza, también conocidos como temas de sostenibilidad, en las actividades del mercado de seguros. Abordarlos es necesario para apoyar la sostenibilidad económica, social y ambiental, en otras palabras, el desarrollo sostenible.

Si no se controlan, los problemas de sostenibilidad representan una seria amenaza para la sostenibilidad de los mercados de seguros y del sistema financiero, así como de las comunidades y economías de todo el mundo.

Como supervisores, gestores de riesgos, aseguradores, intermediarios de seguros y/o inversores, creemos que el mercado de seguros tiene un papel importante que desempeñar para ayudar a lograr una economía inclusiva, resiliente y sostenible que promueva el bienestar humano, la equidad social y la protección del medio ambiente, así como los objetivos de los marcos de políticas mundiales sobre el desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En este sentido, declaramos nuestro sólido interés por desarrollar una estrategia nacional de seguro sostenible que aborde aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en el contexto de las actividades de gestión de riesgos, seguros e inversión del mercado costarricense de seguros. Creemos que dicha estrategia promoverá la sostenibilidad del mercado de seguros, el sistema financiero y la economía de Costa Rica, y apoyará los objetivos locales, nacionales, regionales y mundiales en materia de desarrollo sostenible de manera compatible con los objetivos de negocio y las mejores prácticas del mercado de seguros.

Esperamos con interés trabajar junto con las partes interesadas clave, como los Principios de Seguro Sostenible de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el desarrollo de la estrategia nacional de seguro sostenible de Costa Rica.


Firmado el 8 de agosto de 2018 en San José, Costa Rica:


 Tomás Soley Pérez Superintendente Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	 Ana Lucía Fernández Sáenz Gerente General Instituto Nacional de Seguros (INS)
 Giancarlo Caamaño Lizano Presidente Asociación de Aseguradoras Privadas (AAP)	 Luis Eduardo Muñoz Romero Presidente Cámara de Intermediarios de Seguros (CIS)

Concedido recibido por parte de UN Environment:


Burch Bacani
Líder del Programa
UN Environment's Principles for Sustainable Insurance Initiative





UNEP Finance Initiative


PSI
Principios para
la Sostenibilidad
en Seguros

Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente (UNEP FI)

 1972-2012:
Serving People
and the Planet

 RIO+20
Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Desarrollo Sostenible

En este sentido, declaramos nuestro sólido interés por desarrollar una estrategia nacional de seguro sostenible que aborde aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en el contexto de las actividades de gestión de riesgos, seguros e inversión del mercado costarricense de seguros. Creemos que dicha estrategia promoverá la sostenibilidad del mercado de seguros, el sistema financiero y la economía de Costa Rica, y apoyará los objetivos locales, nacionales, regionales y mundiales en materia de desarrollo sostenible de manera compatible con los objetivos de negocio y las mejores prácticas del mercado de seguros.

Primer día del seguro sostenible en Costa Rica, 8 de agosto 2018

AGENDA



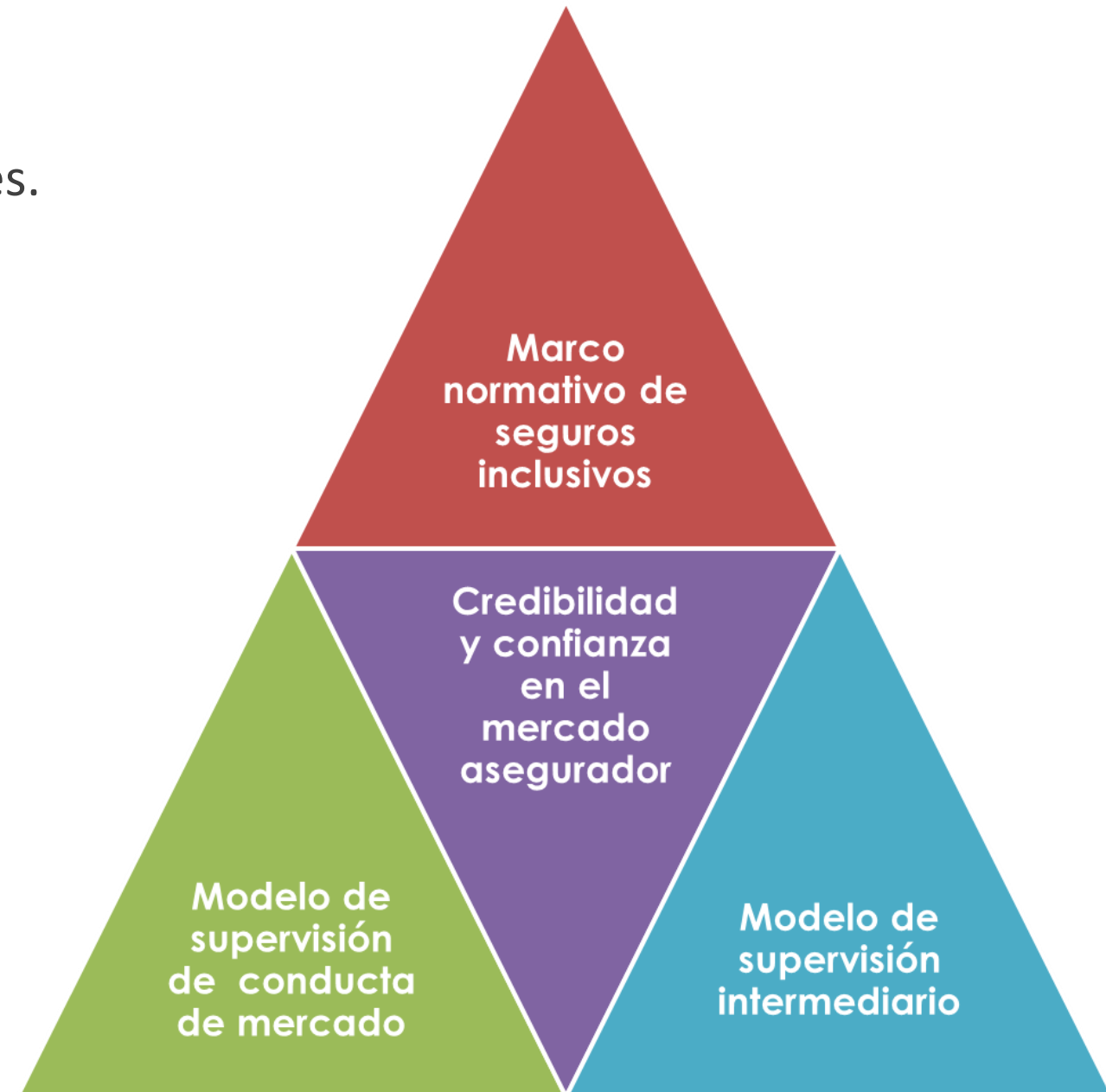
- ◆ **Contexto**
- ◆ **Marco conceptual**
- ◆ **Diagnóstico**
- ◆ **Lineamientos normativos**

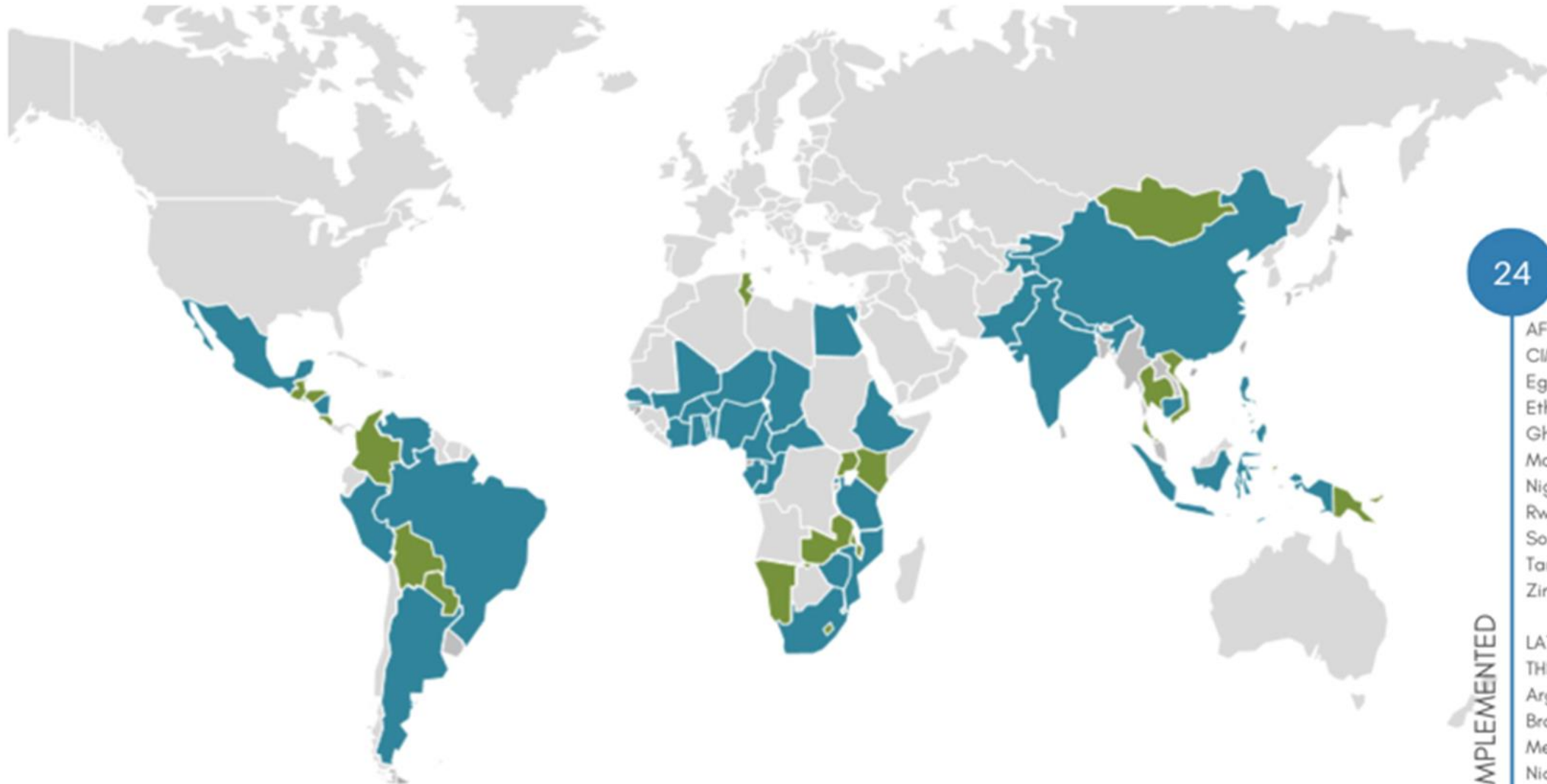
Iniciativas estratégicas vinculadas 2019-2023

Estrategia 1

Regulación y supervisión:

Profundizar la aplicación de buenas prácticas internacionales.





Microinsurance and inclusive insurance regulation in 2018



Benin, Burkina Faso, Cameroon, Central African Republic, Chad, Congo, Equatorial Guinea, Gabon, Guinea Bissau, Ivory Coast, Mali, Niger, Senegal, Togo.

24

IMPLEMENTED

- AFRICA
- CIMA*
- Egypt
- Ethiopia
- Ghana
- Mozambique
- Nigeria
- Rwanda
- South Africa
- Tanzania
- Zimbabwe

- LATIN AMERICA and THE CARIBBEAN
- Argentina
- Brazil
- Mexico
- Nicaragua
- Peru
- Venezuela

- ASIA
- Cambodia
- China
- India
- Indonesia
- Nepal
- Pakistan
- Philippines
- Chinese Taipei

6

24

UNDER DEVELOPMENT

- AFRICA
- Kenya
- Malawi
- Lesotho
- Namibia
- Swaziland
- Tunisia
- Uganda
- Zambia

- LATIN AMERICA
- Belize
- Bolivia
- Colombia
- Costa Rica
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- Jamaica
- Paraguay

- ASIA
- Bangladesh
- Mongolia
- Sri Lanka
- Thailand
- Vietnam

- PACIFIC
- Fiji
- Papua New Guinea

9

Objetivo del proyecto

- ◆ Proponer los ajustes normativos necesarios que propicien que el mercado asegurador ofrezca seguros inclusivos respecto a los sectores identificados, que actualmente no son atendidos por la industria o son sub-atendidos.

Objetivos específicos:

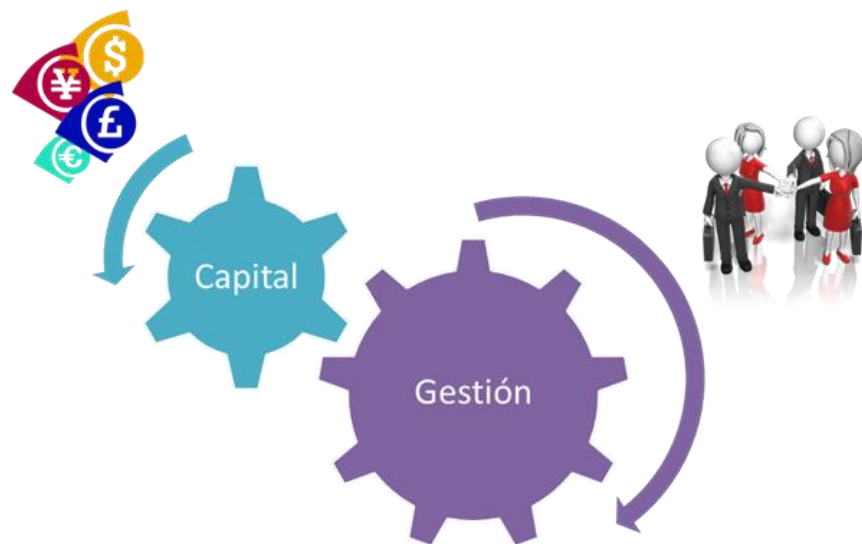
- a) Identificar limitaciones existentes para el acceso al seguro
- b) Proponer normativa que facilite la inclusión siguiendo buenas prácticas



Marco de supervisión IAIS

Objetivo estratégico

Adopción de las mejores prácticas internacionales de supervisión de seguros



1. Solvencia y requerimiento de capital.
2. Valoración de activos y pasivos.
3. Formas de capital.
4. Reporte financiero e información.

Financiero 

1. Gobierno corporativo.
2. Directores, accionistas y gerencial.
3. Control interno.
4. Administración de riesgos.
5. Relaciones con grupos de interés.

Gobierno 

1. Integridad como inversionista institucional.
2. Revelación de información relevante al mercado y los accionistas.
3. Transparencia y trato justo al asegurado.

Conducta de mercado 
loading...

Dimensiones de la regulación y supervisión del mercado

PBS 19

Conducción del negocio

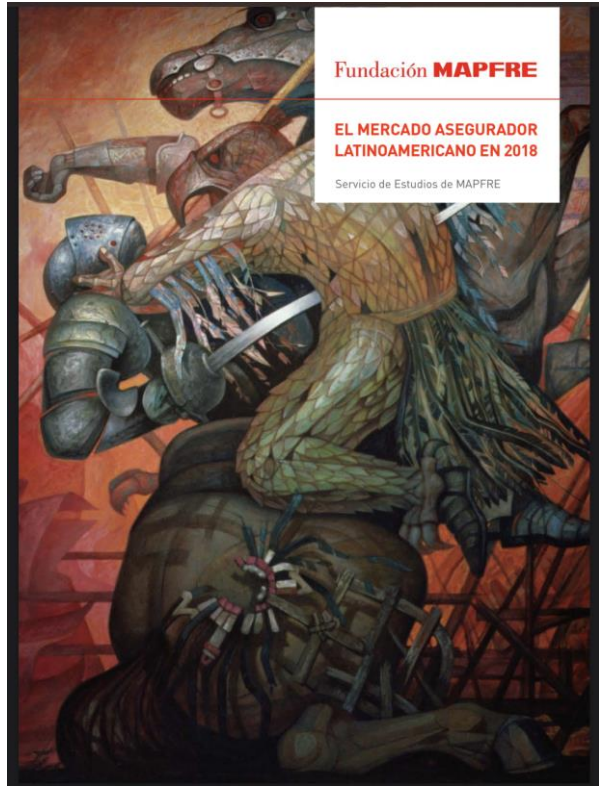
La autoridad supervisora establece requisitos para la conducción de la actividad aseguradora a fin de garantizar que los clientes reciban un trato justo, antes de celebrar el contrato, y en todo momento hasta que todas las obligaciones contraídas en virtud del contrato hayan sido satisfechas

Objetivos de mejorar la conducta:

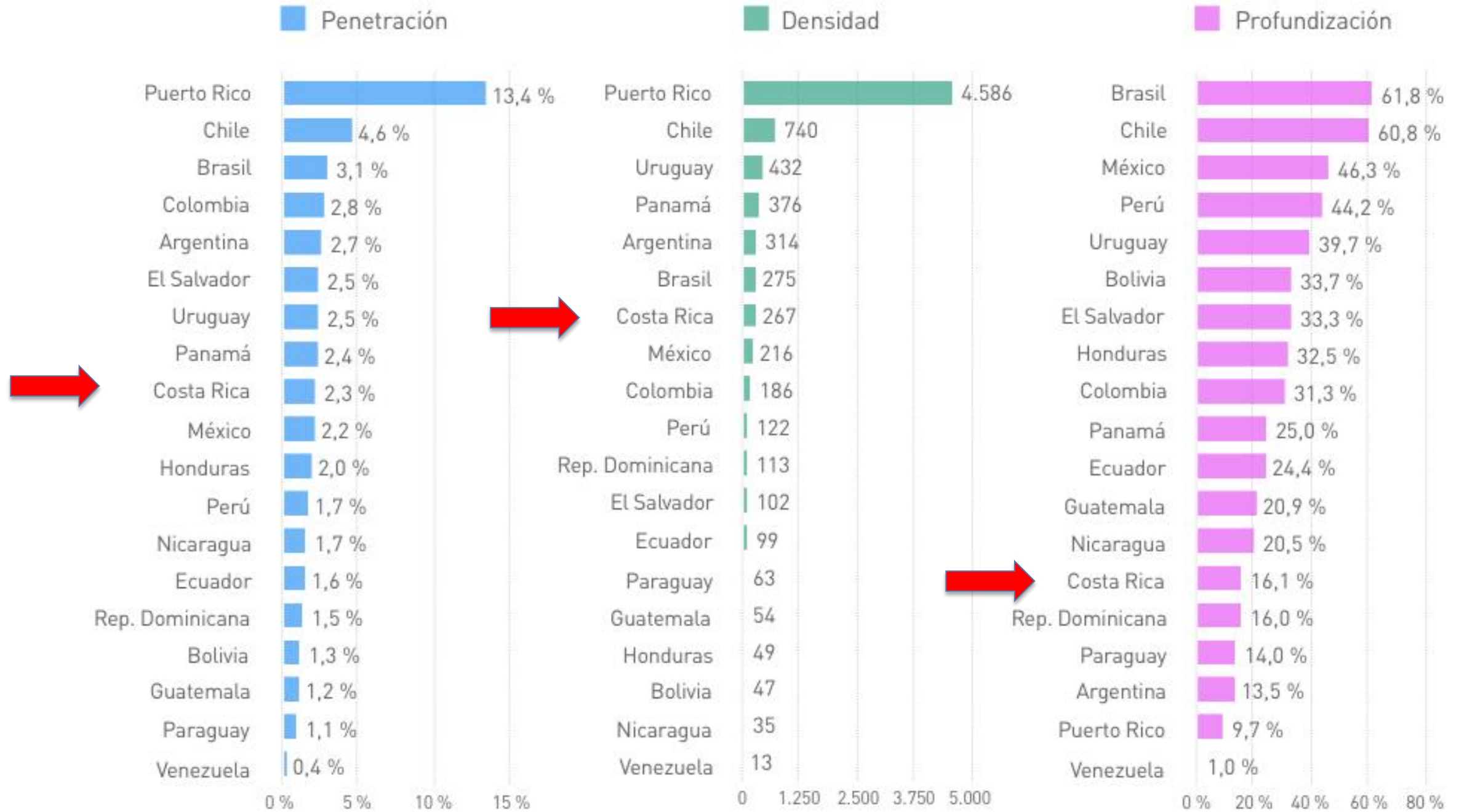
- Fortalecer confianza del público y del consumidor en el sector de seguros
- Minimizar el riesgo de las aseguradoras que actúan conforme a modelos comerciales que no resultan sustentables o plantean un riesgo reputacional, que puede además afectar su solvencia
- Sustentar un sector asegurador eficiente, crear igualdad de condiciones sobre la cual las aseguradoras pueden competir, mientras mantienen prácticas comerciales aceptables con respecto al tratamiento justo de los clientes



Brecha de protección



Gráfica 2.2-b
 América Latina: índices de penetración, densidad y profundización, 2018
 (primas / PIB, %; primas per cápita, USD; primas Vida / primas totales, %)



Fuente: Servicio de Estudios de MAPFRE (con datos de los organismos de supervisión de la región)

Brecha de protección

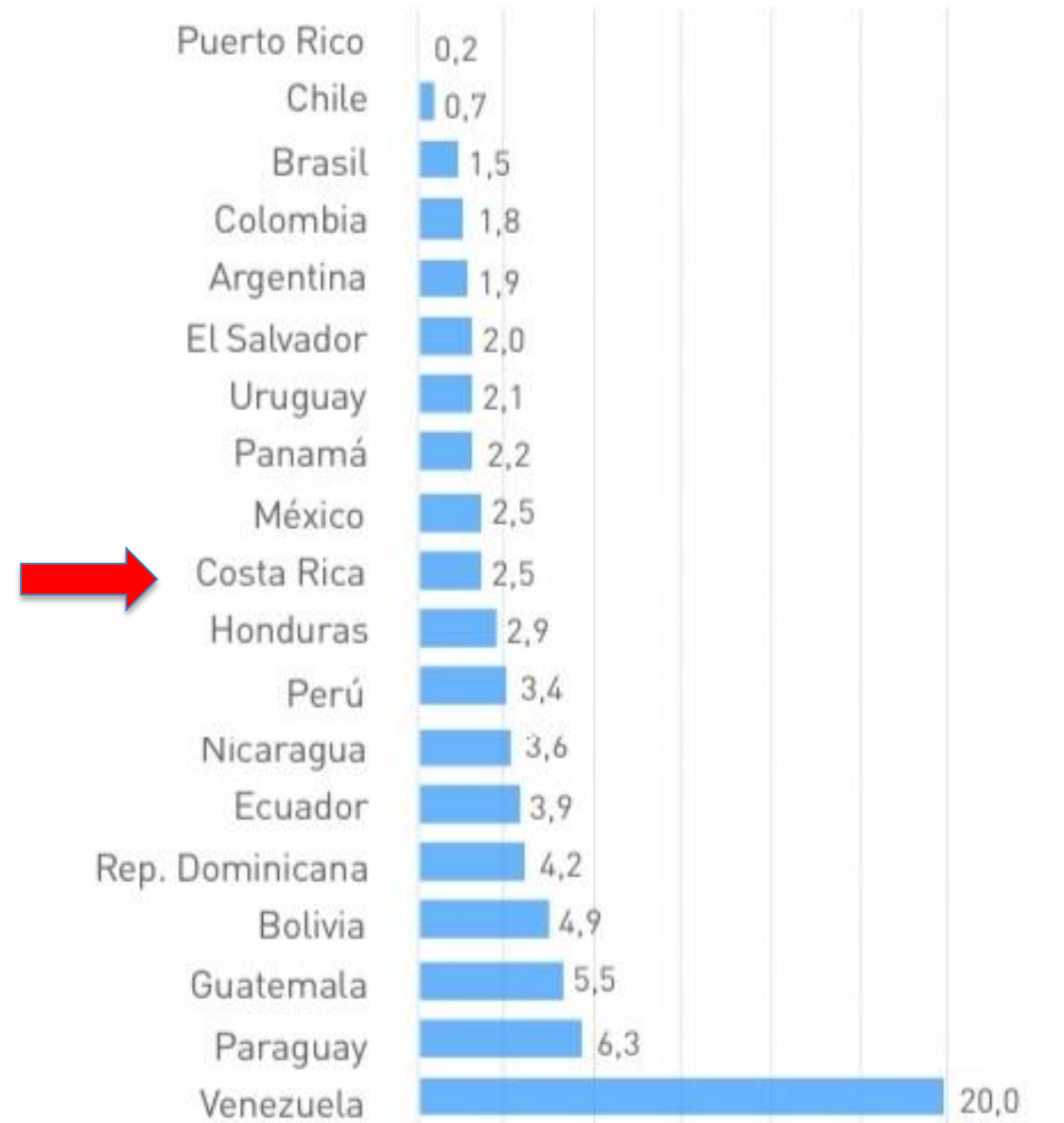


Gráfica 2.2-e
América Latina: evolución de la BPS
como múltiplo del mercado real, 2008 y 2018

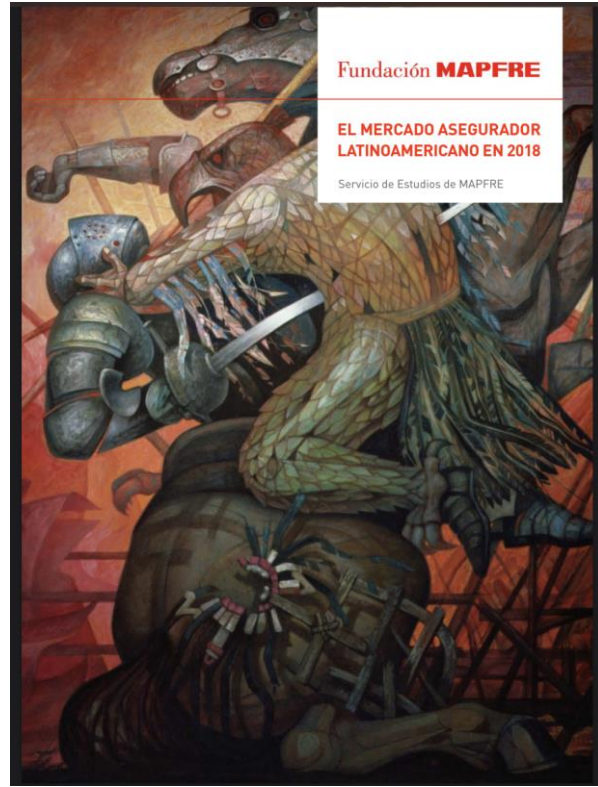


Fuente: Servicio de Estudios de MAPFRE

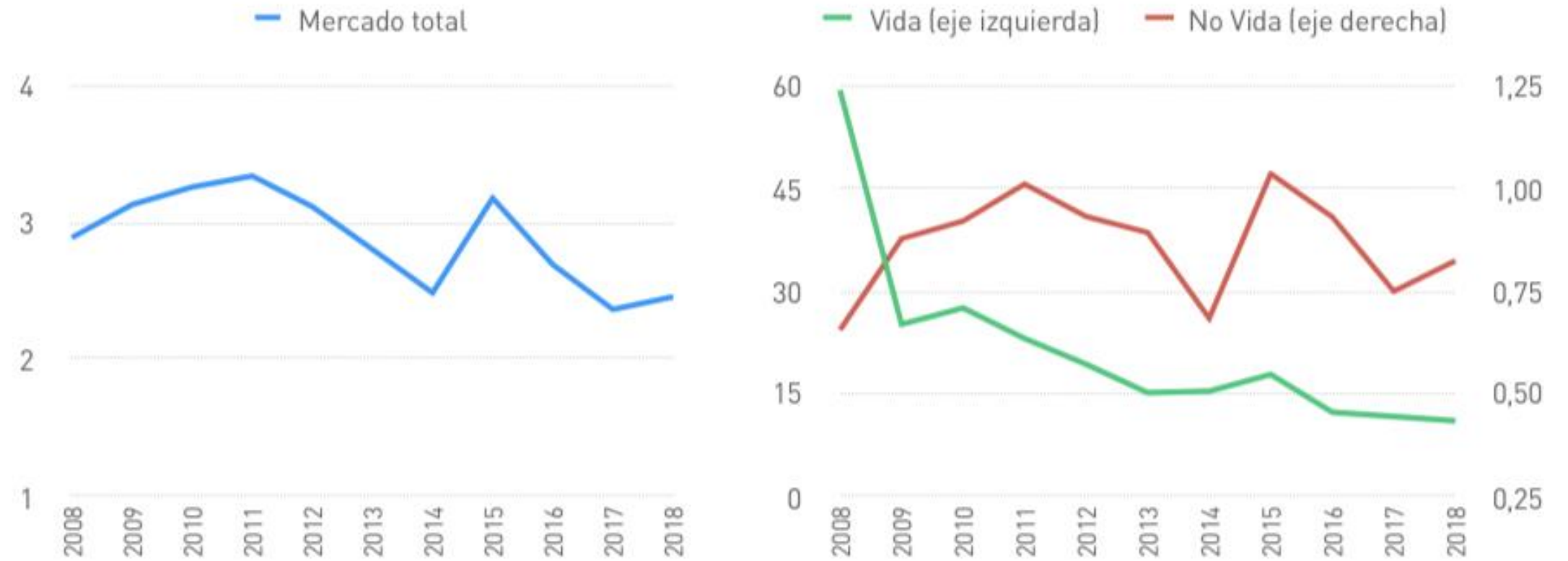
BPS como múltiplo del mercado total



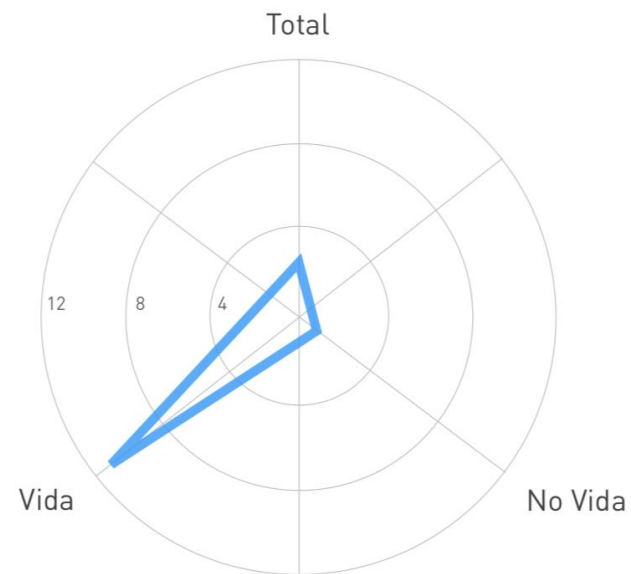
Brecha de protección



Gráfica 3.1.6-m
 Costa Rica: la BPS como múltiplo del mercado real, 2008-2018
 (número de veces el mercado asegurador real)



Fuente: Servicio de Estudios de MAPFRE





Fiscal Resilience to Natural Disasters

LESSONS FROM COUNTRY EXPERIENCES



Types of natural hazards to which Costa Rica is exposed

Natural hazard category	Types of natural hazards
Geophysical	Earthquakes, volcanic activity
Hydrological	Floods
Meteorological	Tropical storms and hurricanes
Climatological	Droughts

Source: GFDRR 2010.

Major natural disasters in Costa Rica since 1980

Disaster event	Year	Fatalities	People affected	Estimated damage
Hurricane Johan	1988	28	127 500	736 million
Limon earthquake	1991	47	10 569	444 million
Tropical Storm Tomas	2010	28	4 005	354 million
Limon, Cartago and Heredia floods	1996	6	20 000	250 million
Hurricanes Cesar and Douglas	1996	51	572 000	216 million
Cinchona earthquake	2009	31	~129 000	200 million
Hurricane Otto	2016	9	50 000	198 million

Sources: MIDEPLAN, 2014; EM-DAT, 2017.

Cinco de los ocho eventos mayores fueron climáticos

La brecha de protección de daños en Latinoamérica

Tabla 1:

Pérdidas económicas totales y aseguradas por peligro (1970–2015), precios en USD de 2015

Peligro	Pérdidas económicas, miles de millones de USD	Pérdidas aseguradas, miles de millones de USD	Número de eventos	Pérdidas no aseguradas por evento, miles de millones de USD	% de pérdidas no aseguradas
Frio, helada	3.9	0.4	25	0.1	89.6%
Sequía, incendios forestales, olas de calor	8.1	0.2	11	0.7	97.7%
Terremotos	90.3	15.1	36	2.1	83.3%
Inundaciones	46.8	3.8	46	0.9	91.9%
Otras catástrofes naturales	0.0	0.0	15	0.0	100.0%
Tormentas	63.3	13.0	36	1.4	79.5%
Total	212.5	32.5	169.0	1.1	84.7%

Fuente: Swiss Re Economic Research & Consulting.

Marzo de 2016
La brecha de protección de daños en Latinoamérica



01 Resumen
02 La brecha de protección de daños en Latinoamérica
07 Tamaño y tendencias en el mercado de seguro de daños
11 Cerrando la brecha
16 Conclusión

Economic Research Consulting, Marzo de 2016

Siniestros Indemnizados por Aseguradoras

- Huracán Otto (2016): ¢ 3,163 mll. (3% de pérdidas)
- Tormenta Nate (2017): ¢18,055 mll. (5,4% de pérdidas)



Issues Paper on Climate Change Risks to the Insurance Sector

July 2018

Implicaciones del Cambio Climático en los objetivos de supervisión

1. Solvencia y estabilidad de las entidades
2. **Esfuerzos de acceso e inclusión / protección al consumidor**
3. Estabilidad macroprudencial

Manifestaciones posibles en actividades de suscripción e inversiones

1. Riesgos físicos
2. Riesgos de transición
3. Riesgos de responsabilidad

AGENDA



- ◆ Contexto
- ◆ Marco conceptual
- ◆ Diagnóstico
- ◆ Lineamientos normativos

Base legal



General

“ARTÍCULO 1 LRMS.- Objeto de esta Ley

La presente Ley es de orden e interés públicos y tiene como objeto:

(...) c) Crear condiciones para el desarrollo del mercado asegurador y la competencia efectiva de las entidades participantes. (...)”

“ARTÍCULO 29 LRMS.- Objetivos y funciones de la Superintendencia General de Seguros:

“(...) La Superintendencia tiene por objeto velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados (...)”

Específica

“Art. 24 LRMS: Las entidades aseguradoras podrán acordar contratos mercantiles con personas diferentes de los intermediarios regulados en esta Ley para la distribución de seguros autoexpedibles. Se considerarán seguros autoexpedibles los que cumplan, simultáneamente, las siguientes características:

- a) Protejan intereses asegurables y riesgos comunes a todas, o la mayoría de las personas físicas.*
- b) Sus condiciones generales, particulares y especiales se redactarán en forma clara y precisa, utilizando un lenguaje sencillo, destacando de modo especial las definiciones y las cláusulas limitativas de derechos del asegurado y las exclusiones del contrato, así como siguiendo los lineamientos que al efecto podrá emitir la Superintendencia.*
- c) Sean susceptibles de estandarización y comercialización masiva por no exigir condiciones específicas en relación con las personas o los intereses asegurables.*

d) Su expedición no requiera un proceso previo de análisis y selección de riesgo.
El Consejo Nacional reglamentará los requisitos y las demás condiciones que se deberán cumplir para la comercialización de este tipo de seguros”.

Masivos – Inclusivos - Microseguros

Caracterización del producto



Seguros convencionales	Seguros Inclusivos
Documento de póliza largo y complejo	Documento de póliza sencillo y de fácil entendimiento.
Exclusiones estándar	Pocas o nulas exclusiones
Elegibilidad limitada	Inclusivo en la elegibilidad
Pagos de primas regulares utilizando transacciones bancarias	Los pagos deben considerar el flujo irregular de ingresos y pagos por otras transacciones
El periodo de cobertura usualmente es de 12 meses.	El periodo de cobertura puede ser menos a los 12 meses.
Se les puede requerir exámenes médicos para comprobar estados de salud con el fin de valorar el riesgo del posible asegurado.	Se limitan a la declaración de salud, como medio de verificación de situaciones preexistentes no de selección de riesgo.
Suma asegurada altas y pequeñas	Suma asegurada pequeña.
Se intermedian a través de agentes y corredores.	Se utilizan adicionalmente canales de distribución no tradicionales con cadenas de valor más extensas.
Mercado meta está familiarizado con los seguros	Mercado meta no está familiarizado con los seguros.
Se perfecciona vía solicitud, cuando la aseguradora acepta el riesgo o propuesta cuando el tomador acepta la oferta.	Sólo se perfecciona vía propuesta al ser aceptada por el tomador. No hay tiempo de espera ni plazo para rectificación de póliza.

Lo avanzado....¿aplica en seguros inclusivos?

Principios Básicos de Supervisión	Nivel de Observancia Costa Rica*
ICP 19 Conducta de mercado	Ampliamente Observado

* Evaluación realizada por IAIS en agosto de 2016, como parte del programa de evaluación de pares



INSURANCE CORE PRINCIPLES

Updated
November 2015

Oferta de Seguros y Registro de Pólizas

- Obligación Aseguradoras LRMS 25 inc g – h – k –

Normas sobre publicidad, promoción e información al asegurado o contratante del seguro

- Obligación Aseguradoras LRMS 25 inc o – t

Regulación y Supervisión Intermediarios

- Licencia LRMS 26 inc b - i
- Asesoría LRMS 26 inc m - q
- Información que se entrega a clientes LRMS 26 incisos f – o – r

Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos

- Obligación Aseguradoras LRMS 25 inc m-n; 48 LRCS

Gobierno corporativo de las entidades aseguradoras y autorregulación

- Creación de una unidad que se encargue de atender los reclamos de los clientes y resolver los conflictos.

AGENDA

- ◆ Objetivo y base legal
- ◆ Marco conceptual
- ◆ **Diagnóstico**
- ◆ Propuesta normativa



Diagnóstico país



Access to Insurance Initiative - Toolkit No.1

MicroInsurance Country Diagnostic Studies:
Analytical Framework and Methodology



Demanda

- Caracterización de dos posibles ejes de inclusión: población en estado de pobreza y adultos mayores.

Oferta

- Cuestionario 13 aseguradoras y 17 corredoras para identificar obstáculos regulatorios e intención en participar.

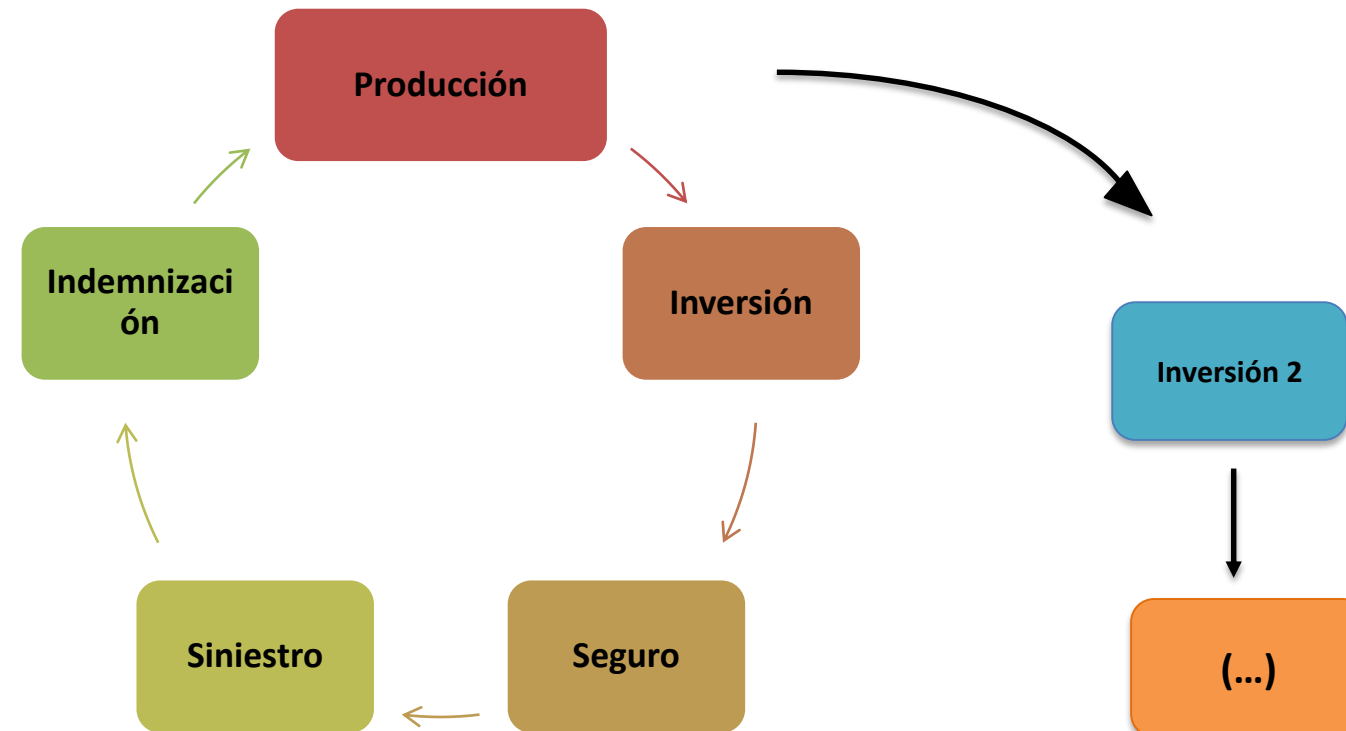
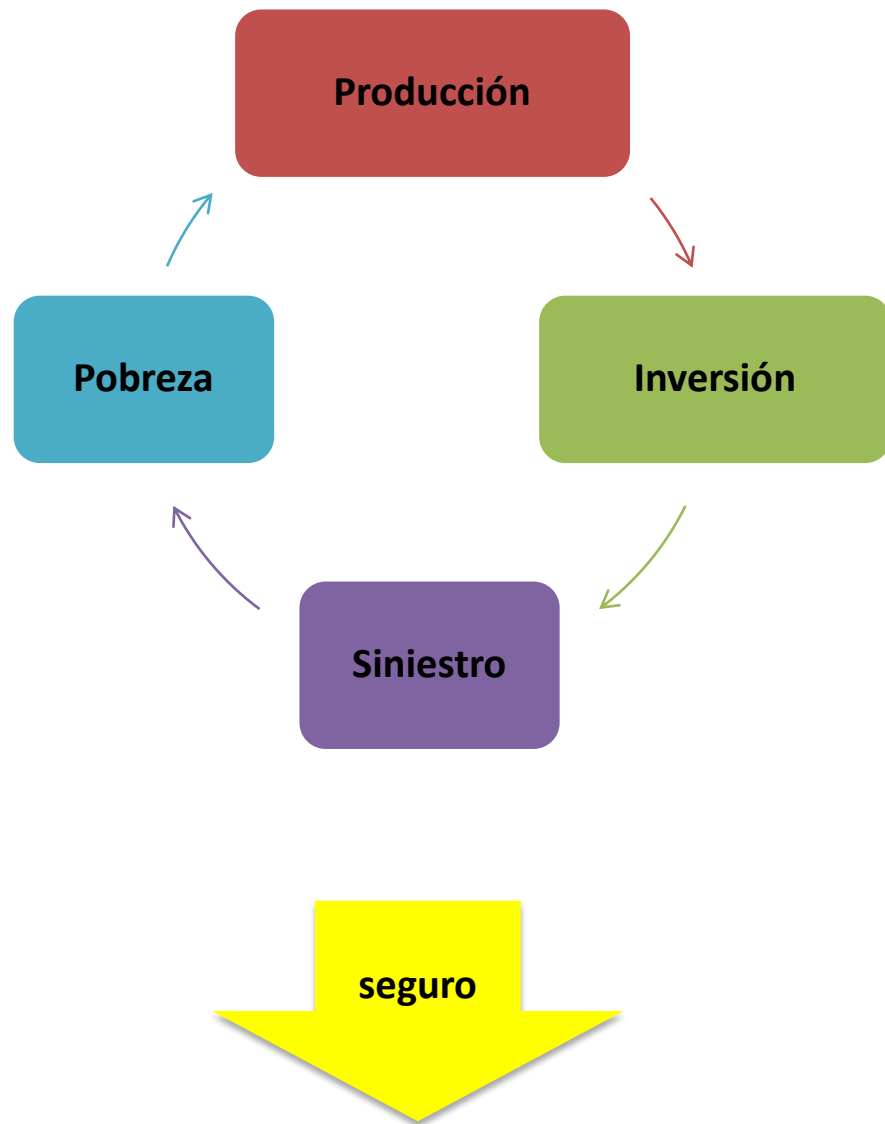
Análisis normativo

- Derecho comparado y análisis de mejores prácticas internacionales (Perú – México – Panamá – Colombia – Chile – Ghana)

Demanda:

Ventajas y barreras para la adquisición de seguros en sectores desatendidos

- ◆ El seguro interrumpe la perpetuidad del ciclo de la pobreza ante la ocurrencia de siniestros como robos, desastres naturales, o fallecimiento del soporte de la familia, riesgos a los que tienen una mayor exposición.



Demanda:

Ventajas y barreras para la adquisición de seguros en sectores desatendidos

- ❖ Las barreras para adquirir seguros de la muestra de sectores desatendidos (pobreza no extrema y adultos mayores) son:
 - ❖ Poca o ninguna conciencia y educación de seguros (financiera en general).
 - ❖ Desconfianza en el mercado, aunado a que los productos que ofrece el mercado no son diseñados específicamente para sectores desatendidos. (complicados, extensos, costosos, difíciles de adquirir, difíciles de reclamar, medios de pago complejos).
 - ❖ Los canales de comercialización no son los óptimos.
 - ❖ En el caso de adultos mayores técnicamente ciertas coberturas son difíciles de ofrecer y reasegurar.

Temas expuestos por el consumidor



- ❖ Declinación arbitraria y sin fundamentos relativas a pagos por ocurrencia de siniestros.
- ❖ Trámites excesivamente complicados
- ❖ Falta de respuesta o atención a reclamos, peticiones, solicitudes.
- ❖ Desacato en los plazos de respuesta establecidos por ley.
- ❖ No entrega de las condiciones generales o copia del contrato de seguros.
- ❖ Inconvenientes en la gestión de los servicios auxiliares derivados de algunos ramos de seguros, entre otros.

Oferta

- Cuestionario aseguradoras y corredoras para identificar obstáculos regulatorios e intención en participar

Barreras señaladas para comercialización de seguros inclusivos

Falta de distinción normativa entre seguros tradicionales e inclusivos: PLC/FT, entrega de información, comercialización

Reducida concientización y educación financiera



Escaso desarrollo de microfinanzas

Dificultad de reaseguro para mayores de 65 años

Canales de distribución y medios de cobro poco innovadores

Costo de seguros: impuestos, 4% bomberos, tarifas adultos mayores.

Oferta

- Cuestionario aseguradoras y corredoras para identificar obstáculos regulatorios e intención en participar

Requerimientos de la industria para impulsar la comercialización de seguros inclusivos

- ◆ Ajustes en el tema de registro de productos → Productos ofrecidos sean de fácil entendimiento y menor documentación.
- ◆ Reglamento que norme la materia específica.
- ◆ Forma más expedita de comercializarlos.
- ◆ Educación financiera: Consumidor meta tome conciencia que el seguro no debe ser considerado como un lujo sino una necesidad.
- ◆ Falta de confianza en canales de comercialización alternativos, además que no están regulados.
- ◆ Desconocimiento del mercado meta.
- ◆ Falta de capacidad y estructura para ofrecer y gestionar productos.



Oferta

- Cuestionario aseguradoras y corredoras para identificar obstáculos regulatorios e intención en participar

Productos autoexpedibles actuales

- ❖ Los productos que actualmente se encuentran registrados como autoexpedibles no cumplen características de simpleza y masividad y por tanto su finalidad inclusiva.

Existen pólizas de 54 páginas y en promedio cuentan con 30 páginas, su redacción y trámites de reclamo son complejos.



AGENDA



- ◆ **Objetivo y base legal**
- ◆ **Marco conceptual**
- ◆ **Diagnóstico**
- ◆ **Propuesta normativa**

Análisis normativo

- Derecho comparado y análisis de mejores prácticas internacionales (Perú – México – Panamá – Colombia – Chile – Ghana - Brasil)



Características de un normativa moderna de seguros inclusivos:

Basada en principios

- Proporcionalidad
- Demostración de cumplimiento recae en la aseguradora
- Se complementa con las reglas prescriptivas absolutamente necesarias.

Clara y sencilla

- La norma debe ser consecuente con la claridad y sencillez que se busca en el esquema para un mejor entendimiento de los operadores y consumidores.

Equilibrada

- Si bien promueve la accesibilidad, innovación y conveniencia, por otro lado refuerza la responsabilidad de la aseguradora y la protección adecuada del cliente.

Análisis normativo

- Derecho comparado y análisis de mejores prácticas internacionales (Perú – México – Panamá – Colombia – Chile – Ghana - Brasil)

Características de un normativa moderna de seguros inclusivos:

Diferenciadora



- Establece un marco diferenciado entre los seguros inclusivos y los seguros tradicionales.
- Define los seguros inclusivos a partir de características cualitativas y cuantitativas.

Enfoque en conducta

- Establece principios necesarios para una conducta de negocio óptima y diferenciada durante todas las fases del ciclo de vida de estos productos (desarrollo, distribución, promoción, asesoría, formalización, servicio y tratamiento de reclamos y quejas).

Regula canales no tradicionales

- Regula los canales de distribución de estos seguros resaltando su característica principal de distribuidor a diferencia del intermediario asesor. La asesoría especializada se suple con la simpleza y claridad del producto que se controla al momento de registro de este.

Ciclo de vida del producto



Principales riesgos y mitigadores

Riesgo	Componentes del riesgo	Mitigadores de la norma propuesta	Implementación del mitigador
<p>Falta de entendimiento del seguro que evite su compra, su utilización o genere expectativas irreales. (Ejemplo: Siniestralidad de 5%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa concientización y educación de seguros. - Complejidad de pólizas - Eliminación de asesoría por parte del intermediario en venta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Simpleza del producto - Exclusiones mínimas - Documentos estandarizados y documento resumen - Acceso sencillo a asesoría e información óptima - Productos diseñados para nicho específico - Análisis de indicadores como tasa de uso, siniestralidad, rechazo de reclamos, tiempo de resolución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión en registro del producto. - Supervisión basada en riesgo, sistema de gestión de riesgo y sistema de control. - Indicadores y gestión.
<p>Complejidad en compra y gestión del producto que evite su adquisición o uso. (Ejemplo: Seguro de venta en supermercados que requería identificación del beneficiario)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Excesiva documentación y formalidades - Complejidad en el cobro - Complejidad en trámites de siniestros, quejas y reclamaciones. - Limitaciones a los canales 	<ul style="list-style-type: none"> - Simpleza del producto y exclusiones mínimas - Reducción de requisitos de información - Utilización de medios a distancia - Trámites sencillos - Reducción de plazos de trámites - Análisis de indicadores como tasa de uso, siniestralidad, rechazo de reclamos. - DDC simplificada LC/FT - Ampliación del espectro de canales y reducción de requerimientos y límites 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión en registro de producto - Supervisión basada en riesgo, sistema de gestión de riesgo y sistema de control. - Indicadores y gestión - Informes de conducta de mercado sobre agilidad de trámites.

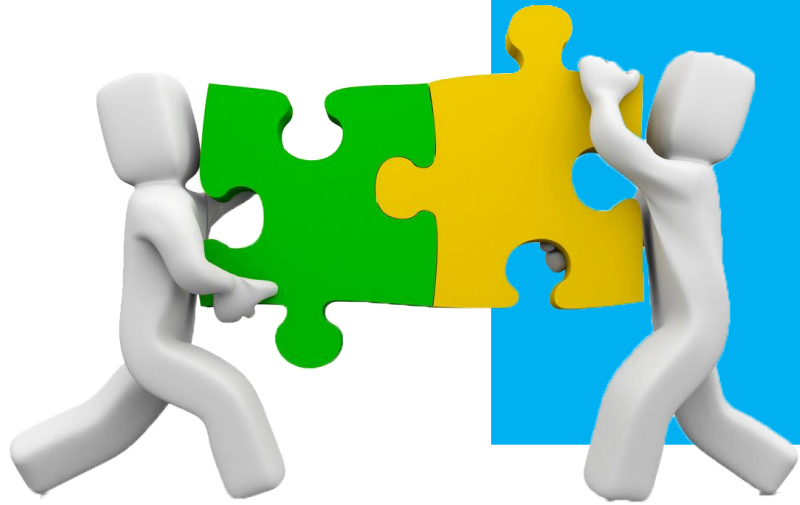
Principales riesgos y mitigadores

Riesgo	Componentes del riesgo	Mitigadores de la norma propuesta	Implementación del mitigador
<p>Encarecimiento del producto que impida su compra. (Ejemplo: Distribuidor con una comisión de 80%) (Mal diseño de producto con siniestralidad elevadísima)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mal diseño del producto - Trámites complejos y personales - Costos transaccionales - Cobro excesivo de agregadores cuando el seguro es accesorio. - Alta siniestralidad (Fraude) 	<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos para registro sobre diseño de producto. - Trámites sencillos, cortos y de bajo costo - Revelación al cliente de ganancia de agregadores y transparencia sobre derecho a elección. - La prima debe contemplar la siniestralidad adecuada considerando que no hay análisis de riesgo y la indemnización es casi automática. - Indicadores - Eliminación de costos transaccionales como rectificación (art. 23 LRMS) (Distinto derecho de arrepentimiento) 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión en registro de producto - Supervisión basada en riesgo y Sistemas de Gestión de Riesgo y Control. - Informes de conducta de mercado sobre agilidad de trámites. - Análisis de indicadores
<p>Fraude, errores y omisiones por parte de operadores que afecte al consumidor (Desde el más pequeño hasta el más grande)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones indebidas por parte de operadores: <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de dineros - Indicaciones incorrectas - Prácticas de venta agresivas (falta de consentimiento, cancelación complicada) 	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad de la aseguradora. - Promoción de medios de pago a distancia no en efectivo. - Publicidad sobre quienes son los operadores activos e inactivos - Delimitación de actuaciones del operador - Acceso a Sugese del operador 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión en registro de producto - Supervisión basada en riesgo y SGR y SC - Contratos con operadores - Información y asesoría predeterminada - Coordinación con otros reguladores
<p>Tercerización, ciber riesgo y protección de datos personales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mala gestión de tercerización - Uso de tecnologías para distribución y gestión. - Sustracción de datos confidenciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad de aseguradora, evaluar idoneidad de terceros, sistemas y aplica medidas de control 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión en registro de producto - SBR, SGR y SC - Contratos de tercerización - Coordinación otros reguladores

Esquema de la propuesta normativa

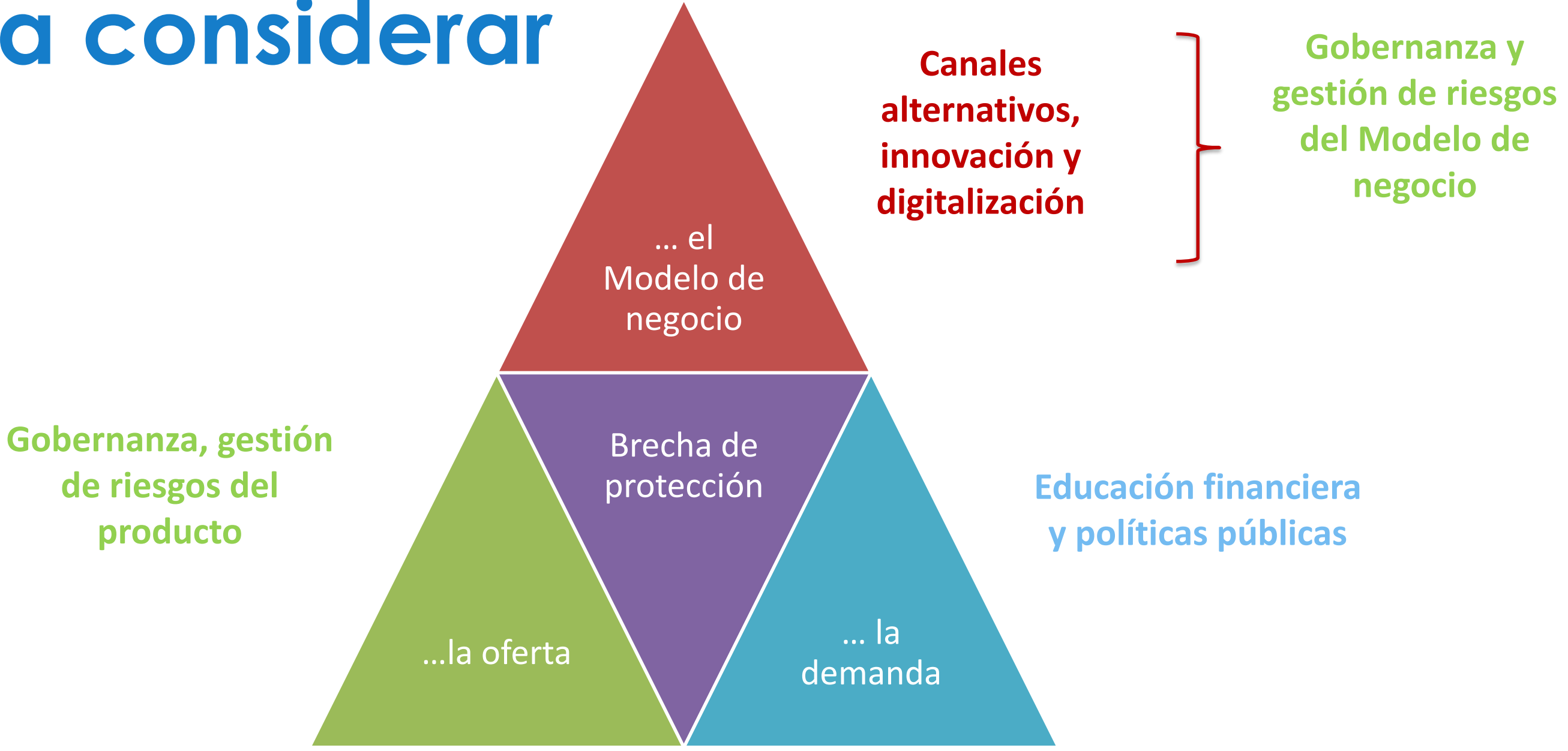
Capítulo I. Disposiciones Generales:

- Objetivo
- Ámbito de Aplicación
- Definiciones
- Proporcionalidad



Brecha de protección...

aristas a considerar



acceso al seguro responsable / productos pertinentes



“Sign here to indicate you have no idea what you’ve signed.”

TRATO JUSTO – TRANSPARENCIA- REPUTACIÓN



El futuro de los seguros inclusivos en Costa Rica

Tomás Soley Pérez - Superintendente

*El desarrollo de los Seguros Inclusivos:
Proporcionalidad, Innovación y Desarrollo Sostenible*

San José, 19 de noviembre, 2019

◆ Referencias

Referencias

- ◆ **Access to Insurance Initiative:** - Toolkit No.1, Microinsurance Country Diagnostic Studies: Analytical Framework and Methodology, Toolkit No. 2, Country Process Guidelines for Microinsurance Market Development, Lessons from a decade of microinsurance regulation. Nov. 2016, entre otros.
- ◆ **IAIS:** Application Paper on Regulation and Supervision supporting Inclusive Insurance Markets. IAIS. Oct. 2012. Issues Paper on Conduct of Business in Inclusive Insurance, Nov. 2015.
- ◆ **G20:** Principles for Innovative Financial Inclusion endorsed by G20 leaders in Toronto (27th June 2010).
- ◆ **Regulación internacional:** España, Perú, Colombia, México, Panamá, Ghana.
- ◆ **Regulation in Microinsurance Markets:** Principles, Practice, and Directions for Future Development. Christian Biener, Martin Eling, Joan T. Schmit Working Papers on Risk Management and Insurance No. 127. Edited By Hato Schmeiser Chair For Risk Management And Insurance. January 2013.
- ◆ **Costa Rica:** Marco regulatorio y legal. Encuesta Nacional de Hogares 2015, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. San José, Costa Rica, 2011.